

Paysandú, 15 de marzo de 2013.-

Of. No. 0155/13.-

M.R./m.r.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad (22 votos en 22), el siguiente:

“DECRETO No. 6808/2013.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la actividad realizada por la **“Brigada de Voluntarios Río de los Pájaros”**, que comenzó su actividad el 16 de marzo de 2011, al cumplirse el segundo aniversario de su creación.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOSA SILVA

Secretario General